

IVA, que representa una baja del ..... % respecto al tipo de licitación, en un plazo total de ..... meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario Accidental de la G.M.U.

## AYUNTAMIENTO DE CADIZ

*ANUNCIO sobre pliego de condiciones que ha de regir en la contratación de equipamiento, mobiliario y decoración del Palacio de Congresos y Exposiciones. (PP. 2076/96).*

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1996, aprobó el Pliego de Condiciones cuyo detalle es el siguiente:

1.º Objeto. Contratación del equipamiento, mobiliario y decoración del Palacio de Exposiciones y Congresos, mediante el sistema de concurso.

2.º Tipo: 246.560.722 ptas. IVA incluido.

3.º Plazo de ejecución: 2 meses.

4.º Fianzas: Provisional: 2% del precio de licitación. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5.º Información: Los interesados podrán recabar información en el Negociado de Contratación en día y horas de oficina.

6.º Presentación de ofertas: El plazo será de 26 días naturales contados a partir del día de la remisión del presente anuncio a ese Boletín de las Comunidades Europeas. Durante los 13 primeros días se podrán presentar alegaciones al pliego.

Fecha de remisión: 5 de junio de 1996.

7.º Apertura de ofertas: El tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 30 de mayo de 1996.- El Alcalde, P.D. José Blas-Fernández Sánchez.

*ANUNCIO sobre pliego de condiciones que ha de regir en la contratación de las obras de alumbrado público de las playas de Santa María, Victoria y Cortadura. (PP. 2080/96).*

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1996, aprobó el Pliego de Condiciones por el trámite de urgencia, cuyo detalle es el siguiente:

1.º Objeto. Obras de alumbrado público de las playas de Santa María, Victoria y Cortadura.

2.º Tipo. 109.588.678 ptas. IVA incluido.

3.º Plazo de ejecución: 2 meses y medio.

4.º Fianzas: Provisional: 2% del precio de licitación. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

5.º Información: Los interesados podrán recabar información en el Negociado de Contratación en día y horas de oficina.

6.º Presentación de ofertas: El plazo será de 26 días naturales contados a partir del día de la remisión del presente anuncio al Boletín de las Comunidades Europeas. Durante los 13 primeros días se podrán presentar alegaciones al pliego.

Fecha de remisión: 5 de junio de 1996.

7.º Apertura de ofertas: El tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 30 de mayo de 1996.- El Alcalde, P.D., José Blas Fernández Sánchez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica/n Actos de trámite de expediente/s sancionador/es, seguido/s por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de los Actos de trámite de los expedientes que se indican a continuación, seguidos por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, quedando de manifiesto tales Providencias para los interesados en el Servicio de Inspección del Juego, sito en C/ Jesús del Gran Poder, núm. 27 de Sevilla.

Expedientes: SC-463/94.

Interesados: Aplicaciones Ciales. de la Tecnología, S.A.

Trámites que se notifican: Incoación y Pliego de Cargos.

Expedientes: SC-77/95.

Interesados: Juan M. Bermúdez Sánchez.

Trámites que se notifican: Incoación y Pliego de Cargos.

Expedientes: SC-48/95.

Interesados: Recreativos Automática Fuengirola'86, S.L.

Trámites que se notifican: Incoación y Pliego de Cargos.

Expedientes: SC-86/95.

Interesados: Rtvos. Castilleja, S.L.

Trámites que se notifican: Incoación y Pliego de Cargos.

Expedientes: SC-88/95.

Interesados: Rtvos. Guillelia.

Trámites que se notifican: Incoación y Pliego de Cargos.

Sevilla, 8 de mayo de 1996.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Cádiz, sobre notificación de Resolución que se cita.*

Don Juan M. Montero Vargas, con domicilio en C/ Farmacéutico Murillo Herrera, 20 de Sevilla. Expediente sancionador número 156/95/E.

Infracción: El pasado día 13 de agosto de 1995 a las 6,00 horas se encontraba abierto al público el establecimiento de su propiedad denominado Bar «Alpairo», sito en Paseo Costa de la Luz s/n de Chipiona, infringiendo el horario de cierre establecido. Infracción al art. 1 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14.5.87, en relación con el art. 8 de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tipificada dicha infracción en el art. 26.e) de la citada Ley con multa de treinta mil pesetas.

Cádiz, 10 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Cádiz, sobre notificación de Providencia y Pliego de Cargos que se cita.*

Don John Stanley Pearson, con domicilio en c/ Montemayor, 8, Bda. Cancelada Estepona (Málaga). Expediente sancionador número 89/96/E.

Infracción: El pasado día 17.3.96 a las 5,50 horas, se encontraba abierto al público el establecimiento denominado Bar Cafetería «Breaker's», de Torreguadiaro (San Roque), estando en su interior un gran número de personas efectuando consumiciones diversas y careciendo de Licencia Municipal de Apertura. Dos infracciones, la primera a lo dispuesto en el art. 1 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14.5.87, en relación con el art. 8 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la segunda al art. 40 en relación con el art. 81.1 del Reglamento General de Policías y Espectáculos Públicos, tipificadas dichas infracciones con el carácter de leve y grave respectivamente, según lo dispuesto la primera en el art. 26.e) y la segunda en el art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/1992 y sancionable con multa de 50.000 ptas. la primera y 50.001 a 5.000.000 ptas. la segunda a tenor de lo dispuesto en el art. 28.1 de la citada Ley.

Cádiz, 10 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución que se cita.*

Don Diego López Hurtado, con domicilio en c/ Caídos núm. 1, de Lorca (Murcia). Expediente sancionador número 201/95/ET.

Infracción: La publicación de un cartel anunciador, diferente al presentado en la documentación para la autorización del festejo, para una Gran Corrida de seis novillos y la intervención de un diestro no autorizado Antonio Sánchez Santos, en sustitución de tres no comparecientes, Antonio Mesa, Juan Contreras y Alvaro Guisasola, modificándose la composición del cartel autorizado. Por dos infracciones a los arts. 29.1 y 33.1 y 34.1 del Reglamento Taurino, en relación con el art. 10.1 de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, dichas infracciones tipificadas

como graves en el art. 15.h), a tenor del art. 18 de la Ley y 97 del Reglamento, con multa de un millón de pesetas.

Cádiz, 10 de mayo de 1996.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-214/95-EP).*

Una vez firme la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Huelva de fecha 2 de febrero de 1996, notificada el 16 de marzo por la que se le impone a don Juan Orta Bueno, expte. sancionador H-214/95-E.P., la sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 328918, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 7 de mayo de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-241/95-EP).*

Una vez firme la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Huelva de fecha 2 de febrero de 1996, notificada el 16 de marzo por la que se le impone a don Juan Manuel Segura López, expte. sancionador H-241/95-E.P., la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se procede a expedir el impreso de multa.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 328921, a partir del día siguiente a la presente notificación, y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si dicha notificación se efectúa entre el 1 y el 15 del mes en curso, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre el 16 y el 30 del mes en curso, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio. El Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, Fdo.: Antonio Alvarez Tobar.

Huelva, 7 de mayo de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, sobre notificación de la liquidación que se cita. (H-254/95-EP).*